REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GWAC/GAGV/MARR/FGR/MSVO/LMP/CMS/igg

SANTA CRUZ, 5 de Diciembre 2016

VISTOS

1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones. 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 articulo 10 nº 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° caciones.

18.695 y sus modificaciones.

4.- Cotización Nº 10306 cod. 618680 de GlaxoSmithKline Chile Farmaceutica Ltda. de fecha 8 de Noviembre del 2016.

5.- Carta de GlaxoSmithKline Chile Farmaceutica Ltda., donde informa que es el titular de los registros sanitarios, y cuentan con la debida autorización, para su fabricación, importación y distribución dentro del país.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiaran con cargo al Programa Farmacia Municipal"Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

DECRETO

1.- APRUEBESE, los términos de referencia.

2.-ASIGNASE, mediante la modalidad de trato directo con la empresa GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA, Rut: por un monto de \$ 858.347 IVA incluido, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

CANTIDAD	MEDICAMENTOS
21	AVAMYS (INHALADOR)
3	DUODART (30 CAPSULAS)
8	ECOTRIN 100 MC (112 COMPRIMIDOS)
6	KEPPRA 1000 (30 COMPRIMIDOS)
1	RELVAR 184/22 (INHALADOR)
6	RELVAR 92/22 (INHALADOR)
5	SERETIDE 125/25 (120 DOSIS INHALADOR)
2	SERETIDE 50/500 (INHALADOR)
4	VONTROL 25 MG (30 COMPRIMIDOS)
2	WELLBUTRIN XL 15 MG (30 COMPRIMIDOS)

- 2.- CARGUESE el gasto a la cuanta N° 215.22.04.004.001.017.
- 3.- EMITASE la Orden de Compra.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

FERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)